



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1772 /

IQUIQUE, 14 SEP 2009

VISTOS:

- a) El Acta de Asignación y Cálculo de Crédito Hipotecario, de fecha 24 de Marzo de 2006, que da cuenta de la circunstancia de haberse asignado a doña **JOCEFIN ANGELICA ESPINOZA OLIVARES**, el sitio ubicado en la Mz. 53 Sitio 4 Sector La Pampa, comuna de Alto Hospicio, y de haber enterado la suma de \$35.839.- por concepto de ahorro;
- b) La carta de fecha 23 de Marzo de 2007, de la Sra. **ESPINOZA OLIVARES**, en la cual desiste voluntariamente a la Asignación y Venta del sitio antes individualizado;
- c) La circunstancia de que el sitio 4 Mz. 53 Sector La Pampa de Alto Hospicio se encuentra reasignado y comercializado por doña Karen Andrea Ilaja Alcota, de acuerdo a acta de Asignación y Calculo de Crédito Hipotecario de fecha 12 de Febrero de 2009;
- d) Las facultades que me confieren el D.S N° 355 de 1976. Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto N° 189 de fecha 18 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° **PONESE TÉRMINO**, a la asignación del Sitio ubicado en el Sector La Pampa Mz. 53 St. 4, de Alto Hospicio, a favor de doña **JOCEFIN ANGELICA ESPINOZA OLIVARES**, por la causal señalada en el visto b) precedente.

2° **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS**, procederá a la devolución a doña **JOCEFIN ANGELICA ESPINOZA OLIVARES**, Cédula de Identidad N° 12.801.992-8 del aporte de contado por \$35.839.-, de acuerdo al Acta de Asignación y Cálculo del Crédito Hipotecario, de fecha 24 de Marzo de 2006.

3° **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS**, imputará esta devolución a la cuenta por pagar 215.24 (Devoluciones) del SERVIU Región de Tarapacá, de acuerdo a ingreso según Comprobante de Ingreso N° 2054889 de fecha 24 de Marzo de 2006, según disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

Sección Post. y Asign. N° Int. 756
OMD/RLM/SGG/ASN/MGC/JSB/jsb.

Distribución:

- Dirección Regional
- Depto. Jurídico
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Contabilidad y Ppto. (c/antecedentes)
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Sección Postulaciones y Asignaciones
- Unidad de Fiscalización
- Carpeta Rol
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé